

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago, 01 de Abril de 2018, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LAMPA**, RUT 70.954.200-1, en adelante "LA CORPORACIÓN", representada por su Secretario General, don **ERWIN MAX SCHALPER SCHWENCKE**, RUN , chileno, casado, ingeniero y por la otra parte "el/la Proveedor" **CONSTRUCCIONES DANILO PAREDES TOLEDO EIRL**, RUN° 76.707.722-k , Representado por Sr. **DANILO FERNANDO PAREDES TOLEDO**, Rut N° , ambos con domicilio en calle Sargento Aldea N° 898, de la comuna de Lampa, Ciudad de Santiago viene a suscribir el siguiente contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento la Corporación contrata los servicios, enmarcados en el "Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal", dichos Trabajos tendrán la siguiente especificación:

- a) Provisión e instalación de Contener para Bodegas en CESFAM- Bauza Frau.
- b) Provisión e instalación de Contener para BOXS y Bodegas en CESFAM- José Bauza Frau.

Item 1 Contener para Bodegas de archivo, Bodega de ortopedia y Bodega de insumos dentales.		
Cant.	Detalle	Valor Neto
	Reacondicionamiento de contener marfilmo para bodegas de archivo, bodega de ortopedia y bodega de insumos dentales. 12m largo 2.5 m ancho <ul style="list-style-type: none"> • Forrado interior con Vulcanita • pintado blanco. • Cielo falso de poliestireno. 	

	<ul style="list-style-type: none"> • Conectado a red Eléctrica • montaje en pollos de Cemento <p>División "1" de 3m x 2.5m</p> <ul style="list-style-type: none"> • una puerta • cinco (5) rack de 1.2m x 0.45m x 2m • iluminación interior • celosía de ventilación <p>División "2" de 3m x 2.5m</p> <ul style="list-style-type: none"> • una puerta • una repisa de 2.5m x 1m • iluminación interior • celosía de ventilación <p>División "3" de 6m x 2.5m</p> <ul style="list-style-type: none"> • una puerta • una ventana, con protección. • Un aire acondicionado 9.000 BTU. • UN MEZON DE 1.2m x 0.45m x 2m • iluminación interior • Un enchufe 	
		Total Neto \$ 6.200.000
		IVA \$ 1.178.000
		Total \$ 7.378.000

Item 2 Contener para Dos Box Clínicos de atención y una Bodega de archivo.		
Cant.	Detalle	Valor Neto
	Reacondicionamiento de contener marítimo para bodegas de archivo, bodega de ortopedia y bodega de insumos dentales. 12m largo 2.5 m ancho. <ul style="list-style-type: none"> • Forrado interior con Vulcanita • pintado blanco. • Cielo falso de poliestireno. • Conectado a red Eléctrica • montaje en pollos de Cemento 	

	<p>División "1" de 3m x 2.5m</p> <ul style="list-style-type: none"> • una puerta • una ventana, con protección. • Pintura lavable • Un aire acondicionado 9.000 BTU. • Iluminación interior • Un enchufe • Lavamanos • Instalación de agua • Conexión a cámara de agua <p>División "2" de 3m x 2.5m</p> <ul style="list-style-type: none"> • una puerta • una ventana, con protección. • Pintura lavable • Un aire acondicionado 9.000 BTU. • Iluminación interior • Un enchufe • Lavamanos • Instalación de agua • Conexión a cámara de agua <p>División "3" de 6m x 2.5m</p> <ul style="list-style-type: none"> • una puerta • una ventana, con protección. • Nueve (9) Rack de 1.2m x 0.45m x 2m • Iluminación interior • Un enchufe
	Total Neto
	\$7.200.000
	IVA
	\$1.368.000
	Total
	\$8.568.000

Resumen Items		
Item	Adelanto 50%	Recepción Obra 50%
1	\$3.689.000	\$3.689.000
2	\$4.284.000	\$4.284.000
	\$7.973.000	\$7.973.000
		Totales
		\$7.378.000
		\$8.568.000
		\$15.946.000

La ejecución de trabajos se llevará a cabo en dependencias del CESFAM- BAUZA FRAU, ubicado en calle: Barros Luco N° 1272 #, Comuna LAMPA.

SEGUNDO: La Corporación contrata la realización del trabajo por un valor de \$15.946.000.- (Quince millones novecientos cuarenta y seis mil, IVA incluido).

TERCERO: La Corporación asignara como Inspector Técnico de Obra al Sr. Claudio Valentín Santibáñez Faúndez, Arquitecto, RUN: _____, en adelante ITO, lo que es aceptado por el prestador de servicios. La función del ITO será Fiscalizar estados de Avance y Calidad de la Obra.

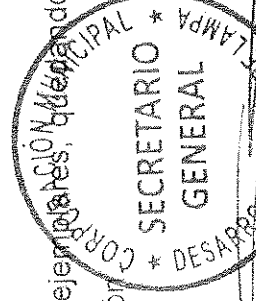
CUARTO: El proveedor tendrá como plazo de ejecución y entrega de la obra un total de 30 días hábiles desde la fecha de firma y adelanto comprometido en el contrato.

QUINTO: Se realizara un pago inicial, previa entrega de factura por el monto de 50% (\$ 7.973.000.-) del valor total contratado, el porcentaje adeudado se hará efectivo cuando se facture el 50% (\$ 7.973.000.-) restante y el ITO manifieste conformidad de los trabajos realizados.

SEXTO: Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan como domicilio la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia.

SÉPTIMO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del proveedor y dos en poder de la Corporación.

DANILO FERNANDO
PAREDES TOLEDO



ERWIN MAX SCHAUPER
SCHWENCKE
SECRETARIO GENERAL CMDSL